

en todos los puntos de ataque, siguiendo al doctor en sus doce divisiones, á que dió otras tantas respuestas. Ellas muestran claramente que su autor no habia oído solamente unos poquillos cánones, como decia el resentido Padre Motolinia, sino que era un profesor muy aventajado de la ciencia, no careciendo tampoco de aquel ingenio y talento tan necesario en la polémica para captarse los afectos, commoviéndolos y aun excitándolos segun las conveniencias, para llegar al fin propuesto. Así, tan presto fulminaba con la indignacion y severidad del Profeta que amenaza en nombre de Dios á un pueblo corrompido, como rogaba y persuadía con la unción y suavidad del pacífico propagador del cristianismo: si en una parte hablaba en nombre del patriotismo y del honor, para elevar el alma de sus compatriotas é inspirarles grandes y heroicos sentimientos, en otra les procuraba arrancar de su sendero de sangre y desolacion estrujándoles el amor propio y el pundonor; y el amor propio y pundonor del Español del siglo XVI.<sup>152</sup> En fin, al sofisma de ese propio carácter con que se procuraba captar el ánimo del Emperador y de su Consejo, dió una réplica dura y vehemente, que sin embargo envolvia una saludable leccion, no solo para los reyes, sino tambien para las repúblicas: «esto, decia, es deservir é ofender á los reyes, muy peligrosamente lisonjeallos, engañallos y echallos á perder.» — Y cayendo luego de golpe sobre el doctor y sus doctrinas, escribia: — «son tan enormes los errores y proposiciones escandalosas contra toda verdad evangélica y contra toda cristiandad, envueltas y pintadas con falso celo del servicio real, dignísimas de señalado castigo y durísima reprension, las que acumula el doctor Sepúlveda, que nadie que fuese prudente cristiano se debería maravillar, si contra él no solo con larga escritura, pero como á capital enemigo de la cristiana república, fautor de crueles tiranos, extirpador del linaje humano, sembrador de ceguedad mortalísima en estos reinos de España, lo quisiéramos impugnar.» Arrebatado de su ardor, y despues de otras explanaciones de su doctrina, exclamaba en la última foja de su Memoria: — «quien esto ignora, muy poquito es su saber; y quien lo negare, no es mas cristiano que Mahoma, sino solo de nombre.»<sup>153</sup>

Aunque los pasajes copiados no parezcan tener relacion ostensiblemente

<sup>152</sup> «Vergüenza grande y vituperiosa confusion deviamos aver, ya que temor de Dios nos falta.» (Undécima réplica.)

<sup>153</sup> Duodécima réplica.—Hay en esta otros muchos pasajes igualmente dignos de relevarse; mas no quiero dejar en el tintero uno que justamente fijó la atencion de Quintana, y que ciertamente nos da el verdadero tipo del carácter de ese hombre extraordinario, no menos que de la sinceridad y pureza de su ferviente celo. El doctor Sepúlveda le ha-

bia opuesto un tremendo argumento de hecho, que el P. Motolinia repite en la p. 255 de su Carta, contra la eficacia del sistema de propagar el cristianismo por la sola predicacion, sin el auxilio de las armas, produciendo en apoyo del suyo, belicoso, la trágica muerte de Fray Luis Cáncer, victima de la ferocidad de los Indios de la Florida. «Pero aprovechale poco al reverendo doctor Sepúlveda (exclamaba el obispo, en una retorsion tan enérgica como inteligente), porque aun-

mas que con el doctor Sepúlveda, ellos sin embargo afectaban muy directamente, aunque de rechazo, al Padre Motolinia, que defendía la misma doctrina, y que por su profesion y ministerio debía sentir mas vivamente las invectivas lanzadas contra su escuela. He aquí el motivo de mencionarlos, pues que la mala impresion que dejaron en el ánimo de los ofendidos, es un criterio absolutamente necesario para juzgar de la imparcialidad y justificacion de las calificaciones desventajosas con que se vengaban de su ofensor, resumidas sustancialmente en la virulenta Carta que aquel misionero escribió al Emperador. — Ya dije que uno de los motivos que muy particularmente me determinaron á tomar la pluma, fué vindicar la siempre perseguida memoria del obispo de Chiapa; deber de gratitud en un hijo de América, y de conciencia en todo el que encuentra injustamente ultrajada la honra del que no puede defenderse.

Si el Consejo no quedó satisfecho con las explicaciones de la doctrina del Confesionario, tampoco las reprobó, y mas adelante puede decirse que les prestó una perfecta aquiescencia. Nuestro obispo, juzgando que habia hecho ya cuanto era de su obligacion y podia hacer en desempeño de su caritativa y difícilísima mision, renunció la mitra y se retiró al monasterio de San Gregorio de Valladolid, llevando consigo á su fiel amigo y compañero, Fray Rodrigo de Ladrada, resuelto á consagrarse enteramente á ejercicios de devocion y piedad. Así manifestaba que ni tenia un interes impropio en las cuestiones que debatía, ni un tenaz empeño en conducir las á un término preciso, ni en fin la obstinacion y terquedad que se le imputaban. Casi dos años habian trascurrido desde su famosa disputa con el doctor Sepúlveda, sin que el Consejo hubiera pronunciado su fallo, ni manifestara siquiera la intencion de hacerlo. En el entretanto el fuego de la controversia y las pasiones irritadas por el conflicto suscitado entre el interes y la conciencia, ardian inextinguibles en América. El clero de Chiapa, firme en la doctrina de su Pastor, no absolvía, nos dice el mismo Padre Motolinia,<sup>154</sup> á los Españoles impenitentes. En otras partes se hacia absolutamente lo contrario, creándose así la llaga mas pestilencial y cancerosa á la religion y á la moral: el cisma.

La renuncia de la mitra habria debido dejar enteramente libre al obispo de sus antiguos cuidados y del encono de sus infinitos enemigos; pero no fué así, ya porque el gobierno le consultaba frecuentemente en los negocios de América que presentaban alguna gravedad, ya porque, dice Re-

que mataran á todos los frailes de Sancto Domingo, y á Sant Pablo con ellos, no se adquiriría un punto de derecho mas del que de antes avía, que era ninguno, contra los Indios. La razon es, porque en el puerto donde lo llevaron los pecadores marineros, que devieran desvallos de allí, como iban

avisados, han entrado y desembarcado quatro armadas de crueles tiranos, que han perpetrado crueldades extrañas en los Indios.... por lo cual tienen justísima guerra hasta el dia del juicio contra los de España, y aun contra todos los cristianos.»

<sup>154</sup> Carta, pág. 260.



mesal,<sup>155</sup> «su ocupacion despues que dejó el obispado, *fué ser protector y defensor de los Indios.*» Si este era un encargo oficial ó un servicio oficial, no se discierne bien de las palabras del cronista; mas dicen lo bastante para comprender algunos sucesos posteriores de su vida. El conocimiento de uno de ellos, que el lector atento estimará en todo su valor, lo debemos á la curiosidad de los estudiantes de San Gregorio, y á la sordera de Fray Rodrigo, confesor del obispo. Cuéntase que *algunas veces* oían aquellos las amonestaciones que con voz bastante alta hacia á su ilustre penitente, á quien solía decir: «Obispo, mirad que os vais al infierno: *que no volveis*<sup>156</sup> *por estos pobres Indios como estais obligado.*»<sup>157</sup> ¡Qué debemos juzgar del buen Fray Rodrigo de Ladrada!!!

No podemos dudar que esas agrias correcciones hicieran una honda impresion en el espíritu del obispo, tan profundamente religioso, como delicadamente susceptible, y que lo dispusieran á todo lo que se le presentara como el estricto cumplimiento de su deber. Así, podemos considerar como inspiracion suya la idea que le vino de imprimir sus opúsculos; empresa arriesgada bajo todos aspectos, y que necesariamente debía propagar y remachar el odio rabioso con que por todas partes era maldecido su nombre. Remesal cita una cédula de Felipe II, despachada en Valladolid á 3 de Noviembre de 1550, por la cual, segun parece, se ratificaba la prohibicion impuesta á la circulacion de la *Apología* que el doctor Sepúlveda habia hecho imprimir en Roma, segun dijimos antes (pág. cvii), ordenándose además al gobernador de Tierra Firme que recogiese los ejemplares que hubieran pasado á América, y los volviera á España. — «Y lo mismo, añade el cronista, escribió Su Alteza al virey de México, firmando la «carta en San Martin, á los 19 de Octubre del mismo año de 1550.» — Esta prohibicion era una consecuencia necesaria del estado que guardaba la polémica entre el obispo y el doctor, no pareciendo conveniente ni arreglado, segun las prácticas de entonces, que el público preocupara una cuestion de tal gravedad é importancia, que solo podia determinarse legítimamente por la autoridad del Consejo.

El año de 1552 habia entrado, y nada indicaba que aquella augusta corporacion se dispusiera á pronunciar su fallo, á la vez que, segun se ha dicho, la controversia se proseguia con el mismo ardor y con sus mismas fatales trascendencias. El obispo se decidió entonces á imprimir sus opúsculos, ya para provocar con ellos la resolucion definitiva del Consejo, ya, si no la daba, para autorizar con su silencio la doctrina establecida en aquellos. Firme, como en todas sus resoluciones, y sin desalentarse por la mala suerte con que habia caminado el doctor Sepúlveda, imprimió y circuló los tratados que hoy corren en un volumen, tan estimado como

<sup>155</sup> Lib. X, cap. 24.

<sup>156</sup> Esto es, *no los amparais ni protegeis.*

<sup>157</sup> Remesal, *ubi sup.*

escaso, aunque sin formar cuerpo ó coleccion. Como en cuatro de ellos falta la indicacion del *mes* y *dia* de la impresion, es difícil saber cuál fué el primero que salió á luz; mas por los otros cuatro que se encuentran en el ejemplar que yo poseo, se puede reconocer que el obispo quiso publicarlos simultáneamente, pues las fechas de su impresion son 17 de Agosto, 10, 12 y 20 de Setiembre de 1552, con la circunstancia de haberse encargado la del penúltimo á otro impresor, probablemente para abreviar y para facilitar la circulacion simultánea, por la suma lentitud con que entonces se ejecutaban las operaciones tipográficas. En esa coleccion figuraba la famosa *Brevisima relacion de la destruycion de las Indias*, que desde entonces se tradujo en las lenguas principales de Europa; la *Disputa ó Controversia* con el doctor Sepúlveda, de que se ha dado ya razon; una *Memoria* que presentó al Consejo, por su orden, sobre la esclavitud de los Indios, papel mas espantable por sus horribles revelaciones, que la misma *Brevisima relacion*;<sup>158</sup> y en fin, el execrado *Confesionario*, materia de tanta turbacion y escándalo, con las *Adiciones* y las *Treinta proposiciones*, que le servian de comentario y defensorio.

Ninguna pluma alcanzaria á describir, ni todos podrán comprender la irritacion y terrible sacudimiento que debió producir en esa época la lectura de estas piezas, que se anunciaban como el grito de la victoria obtenida por un fraile anciano, desde el fondo de su claustro, sobre los inmensos y poderosos intereses de los potentados de dos mundos, y despues de una lucha largamente sostenida y empapada en sangre y lágrimas. Podemos juzgar de esa impresion por la que hizo en el espíritu del Padre Motolinia, pues que esos opúsculos, y muy particularmente el *Confesionario*, fueron los que dieron ocasion y materia á la filípica tantas veces citada, y que en forma de *Carta* dirigió á Carlos V el 2 de Enero de 1555. Si quisiéramos reconocer la medida de su irritacion, la tendríamos en el arrojito con que se desliza hasta darse por ofendido del Consejo,<sup>159</sup> y lo que es mas, hasta manifestar su enojo al Emperador mismo.

De las palabras con que Fray Toribio formulaba su queja, combinadas con otro pasaje que se encuentra en la pág. 256, surgen dos dudas que no será inútil esclarecer, por su congruencia con nuestro asunto. — 1ª ¿Don Fray Bartolomé imprimió sus opúsculos á la manera del doctor Sepúlveda, esto es, á excusas del Consejo y atropellando sus prohibiciones? 2ª ¿En qué fecha llegaron á México los primeros ejemplares? — Si diéramos asenso

<sup>158</sup> Hablando de él y de otro que escribió sobre los *repartimientos*, decia nuestro Padre Motolinia (pág. 267): «no hay hombre humano de cualquiera nacion, ley ó condicion que sea, que los lea, que no cobre aborrecimiento y odio mortal y tenga á todos los moradores de esta Nueva España por la mas

cruel y mas abominable y mas infiel y detestable gente de cuantas naciones hay debajo del cielo &c.»

<sup>159</sup> «...cuando yo supe lo que escribia el de las Casas, *tenia queja de los del Consejo*, porque consentian que tal cosa se imprimiese &c.» (Carta cit., en la pág. 269.)



á Fray Toribio, la respuesta á la primera cuestion seria afirmativa, pues consolándose á sí propio y dándose satisfaccion de su queja contra el Consejo que habia tolerado la impresion, dice en seguida: «mas despues «bien mirado, vi que la impresion era hecha en Sevilla *al tiempo* que los «navios se querian partir, como cosa de hurto y mal hecho.» Contra esta asercion obran varias consideraciones, y la autoridad del propio Padre Motolinia, que resuelve nuestra duda 2ª en aquellas palabras de la pág. 256: «*agora en los postreros navios que aportaron á esta Nueva España han venido los ya dichos confesionarios IMPRESOS, que no pequeño alboroto y escándalo han puesto &c.*»—Analicemos las especies, harto contradictorias, contenidas en estos pasajes.

La comunicacion entre la América y la España no se hizo durante el siglo XVI, y aun mucho tiempo despues, sino por medio de las Flotas que venian y retornaban en épocas fijas. Una cédula expedida en 1564<sup>140</sup> regularizó este tráfico, ordenando que las destinadas á la Nueva España (México) se hicieran precisamente á la vela el 1º de Abril, «aun cuando «estuvieran á media carga.» Disposiciones posteriores<sup>141</sup> hicieron una pequeña alteracion, designando el mes de Mayo para las de México, y el de Agosto para las de Tierra-Firme.—El retorno estaba igualmente regulado por la mencionada cédula,<sup>142</sup> señalándose para las que partian de Tierra-Firme el 1º de Febrero, y para las de Veracruz el 15, de manera que ambas se juntaran en la Habana el 1º de Marzo, para continuar unidas. No tenemos, ó yo no conozco, ninguna noticia de las fechas en que vinieron las Flotas de España, desde el descubrimiento de México hasta fines del siglo XVI; pero sí la hay de los *envios de caudales* que los gobernadores y vireyes de México hicieron desde el año de 1522 al de 1587,<sup>143</sup> y como estos han debido hacerse, necesariamente, por las Flotas y en las épocas prescritas por la ley, podemos tambien fijar con bastante certidumbre las de su partida de los puertos de España. Ahora bien; en la mencionada noticia del *envio de caudales*, encontramos que *no lo hubo en el año de 1552*,<sup>144</sup> pero sí en los de 1555, 1554 y 1555; por consiguiente las Flotas respectivas que los condujeron, salieron de España en Abril ó Mayo de 1552, 1555 y 1554, arribando á México, probablemente, há-

<sup>140</sup> Hoy la L. 13, tit. 36, lib. 9 de la Recop. de Ind.

<sup>141</sup> Encuéntrase, con otras muchas conexas, en la obra que escribió Don José de Veytia, padre de nuestro historiador Don Mariano, con el título *Norte de la Contratacion de las Indias &c.*, lib. II, cap. 4.

<sup>142</sup> Ley 30 de la misma Rec., y Veytia cit.

<sup>143</sup> Hállase en la Colec. de Ternaux-Compans, antes citada, en el vol. intit. *Recueil de Pièces relatives à la Conquête du Mexique*,

pág. 451, con el siguiente epigrafe: *Envois d'or et d'argent faits par les Gouverneurs et Vice-Rois du Mexique*. A continuacion sigue la lista de los arribos de las Flotas, intitulada: *Liste générale des Flottes et Azogues qui sont entrées dans le port de la Veracruz depuis la conquête jusqu'à l'année 1760*.—No obstante este anuncio, comienza en el año de 1581.

<sup>144</sup> *Il n'y a pas eu d'envoi.*

cia Octubre<sup>145</sup> de su año respectivo. De estos precedentes y de la asercion del mismo Padre Motolinia, que decia *el 2 de Enero de 1555*, que los opúsculos IMPRESOS del V. Casas habian llegado á México *por la última Flota*,<sup>146</sup> se deduce necesariamente, que la que trajo aquellos fué la que salió de los puertos de España en Abril ó Mayo, y arribó á Veracruz hácia el mes de Octubre del año anterior de 1554. De esta deduccion son tambien forzosos consetarios, que el V. Casas ni imprimió furtivamente sus mencionados opúsculos, ni menos aguardó la ocasion de la salida de la Flota para imprimirlos y despacharlos á América, segun insinúa y pretende persuadir el Padre Motolinia. La prueba y fundamento de esta asercion nos la da incontrastable un simple cotejo de las fechas. La impresion del famoso *Confesionario*, el último de los publicados, se acabó el 20 de Setiembre de 1552, y de esta fecha á la de la salida de la Flota que los trajo, mediaron diez y nueve meses, cuando menos; tiempo muy sobrado para destruir la sospecha de clandestinidad, y para que el gobierno hubiera recogido la edicion é impedido su circulacion en América, como lo hizo con la *Apologia* del doctor Sepúlveda.—Obra todavía una última consideracion que parece decisiva, y es que la *Brevisima relacion*, esa tremenda invectiva contra los conquistadores y encomenderos, que causó el mayor escándalo, la DEDICÓ su autor á Felipe II, — «y la puse en molde «(dice en el prólogo) *porque su alteza la leyese con mas facilidad.*»—Dedicatorias de obras de tal carácter, y á tan altos personajes, no se hacian antes, ni aun hoy, sin captar previamente su consentimiento.

La *Carta* del Padre Motolinia al Emperador, que tanto nos ha dado en que entender, es el último documento que conozcamos de este misionero, y tambien el último suceso de fecha cierta: los otros constan únicamente de las narraciones generales y vagas, características de las antiguas crónicas y biografías; bien que tampoco nos hayan conservado sucesos de grande interes. Los mas notables son la singular distincion con que lo honró la Silla Apostólica, concediéndole la facultad de administrar el sacramento de la confirmacion;<sup>147</sup> su ministerio de guardian de Tezcoco y la fundacion de Atlixco, cuya primera iglesia construyó. El MS. en lengua mexicana, de qué se habló en otra parte, insinúa que fué guardian de Tecamachalco durante año y medio.

Los monumentos históricos y la tradicion son uniformes en encomiar las

<sup>145</sup> Fundo esta conjetura en la lentitud con que entonces se hacia la navegacion, y en el hecho, muy repetido para ser casual, de que todos los vireyes del siglo XVI tomaron posesion de su plaza entre Octubre y Noviembre, sin que forme excepcion Don Luis de Velasco el 2º, pues por motivos particulares desembarcó en Tampico á fin del año de 1589.

<sup>146</sup> «...agora en los postreros navios que aportaron á esta Nueva España &c.» (*Carta citada*, pág. 256.)

<sup>147</sup> El P. Vetancurt dice que la primera vez que hizo uso de esta facultad, fué en su viaje á Guatemala, sin expresar en cuál de ellos; pero es muy probable que las haya ejercido desde los primeros años de la conquista, segun puede deducirse del Acta del